Almoloya de Juárez, Méx. A 18 de Noviembre del 2014.
Oficio. PMAJ/CAAYS/198/14

NUMERO DE PROCEDIMIENTO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-304/OP/2014/14

LAE SERGIO JOSÉ GÓMEZ VÁZQUEZ MELLADO
(Granja los Pollos)
Km. 8.7 Carretera Reyes-Zumpango, Ranchería
De Buenavista, Zumpango, Edo. De México
Tel.: 01591 91 0-51-59
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 40, 42 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 49 y 71 de su Reglamento; me permito solicitar a usted cotización para la **Adquisición de Animales, Material y Alimentos** para la **Dirección de Desarrollo Rural**, en base a lo siguiente:

PRODUCCIÓN DE CONEJO – SANTA JUANA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	20 HEMBRAS Y DOS MACHOS DE CONEJOS CON 8 MODULOS DE PRODUCCION CON CAPACIDAD DE 4 ANIMALES POR MODULO	PAQUETE	1.00		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	$

**** RECURSOS DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS FEDERAL - ESTATAL, EJERCICIO 2014

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios, y que marca cotiza** en su caso.

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

El lugar de entrega de los bienes será en: La Dirección de Desarrollo Rural.

El plazo de entrega de los bienes o servicios antes descritos será: 5 días hábiles posteriores a la firma del pedido – contrato.

La forma de pago será: 15 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y entregados los documentos requeridos por la Tesorería Municipal.

El acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, será en presencia **únicamente** de los servidores públicos habilitados del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **24 de Noviembre del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **25 de Noviembre del 2014.**

En caso de no acreditar su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL ALMOLOYA DE JUÁREZ 2013-2015

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

Recibí
Oficio
Cerrum V.
19/nov/2014

C.C.P. ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Méx. A 18 de Noviembre del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/196/14

NUMERO DE PROCEDIMIENTO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-304/OP/2014/14

OSCAR ALEJANDRO ZEPEDA ANTUNEZ
Tollocas Mz. 321, Lote 37, Ciudad Azteca,
México, C.P. 55120
R.F.C.: ZEAO700724M9A
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 40, 42 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico; 79 y 71 de su Reglamento; me permito solicitar a usted cotización para la **Adquisición de Animales, Material y Alimentos** para la **Dirección de Desarrollo Rural**, en base a lo siguiente:

PRODUCCIÓN DE CONEJO – SANTA JUANA

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	30 HEMBRAS Y DOS MACHOS DE CONEJOS CON 8 MODULOS DE PRODUCCION CON CAPACIDAD DE 4 ANIMALES POR MODULO	PAQUETE	1.00		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	$

**** RECURSOS DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS FEDERAL – ESTATAL, EJERCICIO 2014

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios, y que marca cotiza** en su caso

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

El lugar de entrega de los bienes será en: La Dirección de Desarrollo Rural.

El plazo de entrega de los bienes o servicios antes descritos será: 5 días hábiles posteriores a la firma del pedido – contrato.

La forma de pago será: 15 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y entregados los documentos requeridos por la Tesorería Municipal.

El acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, será en presencia **únicamente** de los servidores públicos facultados del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **24 de Noviembre del 2014.**

Se le dará cumplimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **25 de Noviembre del 2014.**

En caso de no ser positiva su atenta de la publica nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

Recibí Oficio
19/Nov/14.

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. ARCHIVO.

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2013 - 2015

COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

¡Hagámoslo Juntos!

"2014, Año de los Tratados de Teoloyucan"

Almoloya de Juárez, Méx. A 18 de Noviembre de 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/198/14

NUMERO DE PROCEDIMIENTO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-304/OP/2014/14

MA. DEL ROSARIO SÁNCHEZ AVIDAL
(Granja el Mezquite)
Calle Benito Juárez S/N, Col. Lázaro Cárdenas,
Tizayuca, Edo. De Hidalgo.
Tel: (0155) 1959 5082
PRESENTE

Por este medio y con funcamento en los articulos 40, 42 primer parrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 29 y 71 de su Reglamento; me permito solicitar a usted cotización para la **Adquisición de Animales, Material y Alimentos** para la **Dirección de Desarrollo Rural**, en base a lo siguiente:

PRODUCCIÓN DE CONEJO – SANTA JUANA

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
-	20 HEMBRAS Y DOS MACHOS DE CONEJOS CON 8 MODULOS DE PRODUCCION CON CAPACIDAD DE 4 ANIMALES POR MODULO	PAQUETE	1.00		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	$

**** RECURSOS DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS FEDERAL - ESTATAL, EJERCICIO 2014

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, su presupuesto en hoja membretada de su empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios, y que marca cotiza** en su caso.

Asi mismo le informo que de ser adjudicado:

El lugar de entrega de los bienes será en: La Dirección de Desarrollo Rural.

El plazo de entrega de los bienes o servicios antes descritos será: 5 días hábiles posteriores a la firma del pedido o contrato.

La forma de pago será: 15 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y entregados los documentos requeridos por la Tesoreria Municipal.

El acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, será en presencia **únicamente** de los servidores públicos habilitados del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **24 de Noviembre del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o por los talleres presentes en la Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **25 de Noviembre del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL 2013-2015

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

recibi oficio
19 | XI | 2014

C.C.P. ARCHIVO.

GRANJA LINDA
ING. OSCAR ALEJANDRO ZEPEDA ANTUNEZ
R.F.C. ZEAO-700724-M9A CURP: ZEAO700724HDFPNS02
TOLTECAS MZ. 321 LT. 37, CD. AZTECA ECATEPEC, EDO. DE MEXICO
C.P. 55120
TEL. 55-50-64-04-21 Y 55-59-30-45-69

20 Noviembre de 2014.

H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez
Presente:

Atendiendo a su amable petición, me es grato presentarles la siguiente cotización respecto al proyecto "Producción de conejo – Santa Juana":

Unidad de medida	Cantidad	Descripción.	Precio.
Paquete	1	30 hembras raza california de 4 meses de edad, 2 machos de conejo raza gigante y 8 módulos de producción de lámina galvanizada calibre 26, alambre calibre 12 y 14 de 1.20m de frente por 1.10 m de fondo y .32 m de alto, patas de perfil zintro; con capacidad de 4 animales por modulo	$ 63,000.00

Estos precios son puestos en Almoloya de Juárez

Forma de pago: 75% al confirmar el pedido y 25% a la entrega.

Sin más por el momento quedo de usted.

Atentamente

Ing. Oscar Alejandro Zepeda Antúnez

GRANJA "LOS POLLOS"

21 NOVIEMBRE DE 2014.
PROVEEDORA AUTORIZADO SAGARPA.
PROVEEEDOR AUTORIZADO SEDESOL.

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
PRESENTE:

Asunto: COTIZACIÓN PRODUCCIÓN DE CONEJO SANTA JUANA.

HEMBRA VIENTRE DE CONEJO, RAZA CALIFORNIA DE 4 MESES DE EDAD, PRECIO: S 900.00, CADA UNA

MACHO SEMENTAL DE CONEJO, RAZA GIGANTE DE 5 MESES DE EDAD, PRECIO: $1,900.00 CADA UNO.

MÓDULO DE JAULAS PARA CONEJO DE LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 26 ALAMBRE: CALIBRES 12 Y 14, CON DIMENSIONES 1.20 M. DE FRENTE POR 1.10 M. DE FONDO Y 0.32 M. DE ALTO, PATAS PERFIL ZINTRO CAL.20, PRECIO: $5,900.00 CADA UNO.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE
1	30 HEMBRAS Y 2 MACHOS DE CONEJO CON 8 MÓDULOS DE PRODUCCIÓN CON CAPACIDAD DE 4 ANIMALES POR MODULO	PAQUETE	$ 78,000.00

ESTOS PRECIOS SON PUESTOS EN ALMOLOYA DE JUÁREZ L.A B.

FORMA DE PAGO: CONTADO.

SU SERVIDOR:

LAE. SERGIO JOSE GÓMEZ VÁZQUEZ MELLADO

GRANJA "EL MEZQUITE"

CALLE BENITO JUAREZ S/N COL LAZARO CARDENAS TIZAYUCA EDO. DE HIDALGO TEL. 55-19-59-50-02

21 noviembre de 2014.

H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez
Presente:

Le presento la cotización para las compras que pretende realizar según lo solicitado para el proyecto producción de conejo Santa Juana:

CONCEPTO.	COSTO UNITARIO	DESCRIPCIÓN.
1. Vientres de conejo	$ 650.00	Animales raza California de 4 meses de edad
2. Semental de conejo	$ 1,800.00	Animales raza Gigante de 5 meses de edad
3. Modulo maternal para conejo	$ 5,500.00	Módulo de producción maternal para conejo de 1.20 m de frente por 1.10 m de fondo y 0.32 m de alto, fabricado con alambre calibre 12 y 14, lámina galvanizada calibre 26 y patas perfil zintro calibre 20.

Lo anterior para un paquete de 30 hembras y 2 machos de conejo, 8 módulos de producción con capacidad de 4 animales por modulo

Con un costo por paquete de $ 73,100.00 (setenta y tres mil cien pesos 00/100 M.N.)

Condiciones de venta:

1. Estos precios son puestos en Almoloya de Juárez
2. Forma de pago: 90% al confirmar el pedido y 10% a la entrega.

Quedo de usted.

Ma del Rosario S.

Ma. Del Rosario Sánchez Avidal

ACUERDO (DICTAMEN) PARA LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al contar con suficiencia presupuestal, para la acción denominada: **ADQUISICIÓN DE ANIMALES, MATERIAL y ALIMENTOS, (PROYECTO PRODUCCIÓN DE CONEJO – SANTA JUANA), DIRECCION DE DESARROLLO RURAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ**, por un monto presupuestado de: **$ 945,000.00 (Novecientos Cuarenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.)**, desglosado en **$ 450,000.00 (Cuatrocientos Cincuenta Mil pesos 00/100 N.N.)** del Programa Opciones Productivas Estatal 2014, **$ 450,000.00 (Cuatrocientos Cincuenta Mil pesos 00/100 N.N.)** del Programa Opciones Productivas Federal 2014, y **$ 45,000.00 (Cuarenta y Cinco Mil pesos 00/100 M.N.)** de los Beneficiarios, y no rebasar los montos establecidos en el anexo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el **Ejercicio fiscal 2014,** se considera procedente llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa, para lo cual se observará lo siguiente

1.- Se emitirán solicitudes de cotización para la **ADQUISICIÓN** antes señalada y conforme a las partidas solicitadas, elaborado por la Dirección de Desarrollo Rural, a personas física o jurídica inscritas dentro del catálogo de proveedores y prestadores de servicios, que opera el Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México.

2.- Se solicitará a los oferentes que al elaborar sus cotizaciones, tomen en cuenta la descripción de los conceptos descritos en la partida solicitada, así como su unidad de medida y volumen.

3.- Recepcionadas las cotizaciones, los servidores públicos habilitados del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS), efectuará el análisis y evaluación de todos y cada uno de los documentos que se anexen al mismo y emitirá un dictamen y fallo de adjudicación en términos de lo señalado en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

4.-Para el caso de que las cotizaciones no cumplan con los requisitos solicitados, se emitirá nuevo oficio de solicitud para la **ADQUISICIÓN,** y al ser aceptada la cotización presentada por el oferente, se emitirá el Acuerdo de Adjudicación correspondiente.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Sirve de fundamento al presente acuerdo, lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los criterios seguidos para la elaboración del presente dictamen son:

A) Para hacer la evaluación de las propuestas solicitadas, se verificará que las mismas incluyan la información, documentación y requisitos solicitados, y que las características, especificaciones y calidad de los materiales o servicios sean los requeridos en los oficios de solicitud de cotización remitidos a los participantes del presente procedimiento adjudicativo.

B) Para la adjudicación se decidirá por aquella que asegure a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece el Código Administrativo del Estado de México y el de su reglamento.

C) Que del estudio y análisis de cada una de las propuestas presentadas y aceptadas en el acto de apertura de ofertas, se desprende contundentemente, la valoración vertida en el cuadro comparativo.

D) Que partiendo del estudio de los elementos valorativos consignados en el cuadro comparativo, el cual se tiene por reproducido en este considerando, como se insertase a la letra; resulta que por la vía de concepto concursado y con fundamento en los artículos; 37, 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 71 de su Reglamento, la oferta que reúne las mejores condiciones para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México en términos de precio, calidad,

financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, es a que se enlista a continuación: precio, disponibilidad de los materiales, entrega inmediata, en tiempo y forma.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Con base a lo establecido por los artículos 37, 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71 de su Reglamento y al contar con suficiencia presupuestal para la adquisición de los **ANIMALES, MATERIAL Y ALIMENTOS,** El Comité de Acquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS) del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México, solicitó la elaboración de una cotización a las personas, física y/o empresa:

1.- SERGIO JOSÉ GÓMEZ VÁZQUEZ MELLADO
2.- MA. DEL ROSARIO SÁNCHEZ AVIDAL
3.- OSCAR ALEJANDRO ZEPEDA ANTUNEZ

Como resultado de la revisión de la documentación presentada por los oferentes, se emitió dictamen de adjudicación, el cual contiene el análisis de la documentación presentada por los mencionados.

El dictamen de adjudicación elaborado se emitió en términos del artículo 37, 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se tomó en cuenta:

I. Que la propuesta cumpla con todas las condiciones requeridas por la convocante.
II. Cuente con la experiencia requerida por la convocante para la adquisición contratada.
III. Que el monto presupuestal para la realización de la adjudicación en cuestión se ajuste a lo establecido por el presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014.

Una vez considerados los criterios anteriores ha resultado que la proposición satisface los requerimientos de la convocante, por lo tanto se determina que se adjudica el procedimiento por adjudicación directa No. **PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-304/OP/2014/14** referente a la **ADQUISICIÓN DE ANIMALES, MATERIAL y ALIMENTOS, (PROYECTO PRODUCCIÓN DE CONEJO – SANTA JUANA), DIRECCION DE DESARROLLO RURAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ,** por un monto de: **$ 63,000.00 (Sesenta y Tres Mil Pesos 00/100 M.N.)**, del Programa Opciones Productivas Federal - Estatal 2014 y recursos de los Beneficiarios, a la persona física OSCAR ALEJANDRO ZEPEDA ANTUNEZ.

Lo anterior por ser la propuesta solvente más baja, que garantiza las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

PRIMERO: ES DABLE ADJUDICAR LA ACCIÓN DENOMINADA: **ADQUISICIÓN DE ANIMALES, MATERIAL Y ALIMENTOS, (PROYECTO PRODUCCIÓN DE CONEJO – SANTA JUANA), DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ,** POR UN IMPORTE PRESUPUESTAL DE: **$ 945,000.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, DESGLOSADO EN $ **450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 N.N.)** DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS ESTATAL 2014, $ **450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 N.N.)** DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS FEDERAL 2014, y **45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)** DE LOS BENEFICIARIOS, OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, A FAVOR DE LA PERSONA FISICA OSCAR ALEJANDRO ZEPEDA ANTUNEZ DE LOS CUALES SE ADJUDICA POR UN MONTO DE **$ 63,000.00 (SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

SEGUNDO: ASÍ MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA A QUIEN HA SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, QUE LA FIRMA SERÁ EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

TERCERO: COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR OFICIO CORRESPONDIENTE Y EXHÍBASE EN LOS TABLEROS INFORMATIVOS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO.

SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO EL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUÉZ
ENCARGADO DE RECURSOS MATERIALES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITÉ

Gobierno del Estado
Administración
2009 - 2015

H.AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 2013-2015
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACION



NUM. DE PROC. ADJUDICATIVO: PMAJ/CAAYS/AU-ADQ-304/02/2014/14

NOMBRE DE LA ACCION: ADQUISICIÓN DE ANIMALES, MATERIAL Y ALIMENTOS, (PROYECTO PRODUCCIÓN DE CONEJO – SANTA JUANA), DIRECCION DE DESARROLLO RURAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ.

FECHA: 24 DE NOVIEMBRE DEL 2014

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROVEEDOR: OSCAR ALEJANDRO ZEPEDA ANTUNEZ		PROVEEDOR: SERGIO JOSÉ GÓMEZ VÁZQUEZ MELLADO		PROVEEDOR: MA. DEL ROSARIO SÁNCHEZ AVIDAI	
			UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE
30 HEMBRAS Y DOS MACHOS DE CONEJOS CON 8 MODULOS DE PRODUCCION CON CAPACIDAD DE 4 ANIMALES POR MODULO	1.00	PAQUETE	63,000.00	63,000.00	78,000.00	78,000.00	73,100.00	73,100.00
		SUBTOTAL		$ 63,000.00		$ 78,000.00		$ 73,100.00
		IVA		***		***		***
		TOTAL		$ 63,000.00		$ 78,000.00		$ 73,000.00

OBSERVACIONES

*** OFICIO DE REQUISICIÓN: MAC/DDR/MSW186/2014 DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2014 ** OFICIO DE ASIGNACION PRESUPUESTAL: PMAJ/TM/MDCS/690/2014 DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2014 - PMAJ/TM/MDCS/738-BIS/2014 DEL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2014 *** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS 2014 (ESTATAL - FEDERAL) *** ÁREA USUARIA: DIRECCION DE DESARROLLO RURAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ADMINISTRACIÓN 2009 - 2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ

ING. RAFAEL GONZÁLEZ VOGUEZ
ENCARGADO DE RECURSOS MATERIALES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERÍA ALMOLOYA DE JUÁREZ 2013-2015

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL Y VOCAL DEL COMITÉ

PEDIDO CONTRATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

¡Hagamoslo Juntos!

No. DE HOJA: 1 DE 1	OFICIO No. MAJ/DDR/MSV/185 /2014	FECHA: 25 DE NOVIEMBRE DEL 2014	NUMERO DE CONTRATO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-304/DP/2014/74
NOMBRE DEL PROVEEDOR: OSCAR ALEJANDRO ZEPEDA ANTUNEZ			FACTURAR A NOMBRE DE:
REPRESENTANTE O APODERADO: C. OSCAR ALEJANDRO ZEPEDA ANTUNEZ			MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
R.F.C.: ZEAO700726NP9A			DOMICILIO: MORELOS S/N, ALMOLOYA DE JUAREZ, C.P. 50980
DIRECCION DEL PROVEEDOR: TOLTECAS MZ. 501, LOTE 37, CIUDAD AZTECA, ECATEPEC, EDO. DE MEXICO, MEXICO C.P. 55120			R.F.C. MAJ850101SA6
LUGAR DE ENTREGA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL			

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	30 HEMBRAS Y DOS MACHOS DE CONEJOS CON 8 MODULOS DE PRODUCCION CON CAPACIDAD DE 4 ANIMALES POR MODULO	PAQUETE	1	63,000.00	63,000.00
				SUBTOTAL:	$63,000.00
				I.V.A. (16%)	* *
				TOTAL:	$63,000.00

***NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICIÓN DE ANIMALES, MATERIAL Y ALIMENTOS, (PROYECTO PRODUCCIÓN DE CONEJO – SANTA JUANA), DIRECCION DE DESARROLLO RURAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ *** OFICIO DE REQUISICION: MAJ/DDR/MSV/165/2014 DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2014 ***OFICIO DE ASIGNACION PRESUPUESTAL PMAJ/TM/MDCS/690/2014 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2014 - PMAJ/TM/MDCS/738-BIS/2014 DEL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2014 *** PROGRAMA: OPCIONES PRODUCTIVAS (FEDERAL - ESTATAL 2014);

EFECTOS LEGALES DE ESTE PEDIDO: Para todos los efectos legales, este pedido se considera como contrato de Compra Venta, celebrado entre el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, representado por el ING. VICENTE ESTRADA INTESTA, en su carácter de Presidente Municipal y C. OSCAR ALEJANDRO ZEPEDA ANTUNEZ quien manifiesta recibido, a cuenta para efecto del presente contrato, en lo sucesivo se les denominará por su orden como "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR" respectivamente, hacen constar que se perfecciona el presente contrato en el momento en que "EL PROVEEDOR", acepta este pedido en forma expresa e incondicional de acuerdo con la presente orden, para lo cual manifiesta que se regirá por las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y conforme a las siguientes: DECLARACIONES: I. De "EL MUNICIPIO": Que comparece legalmente facultado para celebrar el contrato con base en las facultades que le confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113 y 123 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de México y 1 y 3 de la Ley Orgánica Municipal del estado de México. II. El ING. VICENTE ESTRADA INTESTA, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de fracciones VII, XVII y XVIII) y 48 Fracción IV y VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como a Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios suscribe el presente con las facultades que le confiere el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. III. De "EL PROVEEDOR": Que los datos generales que han quedado establecidos en la parte superior son correctos y verdaderos. En atención a lo anterior y para dar cumplimiento a los fines y objetivos del presente contrato "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR", han convenido en celebrar el presente, con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 9 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 y 5 de su Reglamento y 7.31, 7.187, 7.532 y 7.598 del Código Civil del Estado de México, bajo las siguientes: CLAUSULAS: PRIMERA.- "EL PROVEEDOR", se obliga a entregar a "EL MUNICIPIO" los bienes que han quedado detallados y descritos en el pedido adjunto, una vez formalizado el presente pedido contrato. SEGUNDA.- "EL MUNICIPIO", como contraprestación por los servicios prestados, se obliga a pagar el importe total que ha quedado establecido en el pedido adjunto, en el apartado que a la letra dice: "TOTAL", el cual incluye el 16% por concepto del Impuesto al Valor Agregado, previa entrega de la factura que describa los bienes adquiridos, que deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos fiscales que exige la ley. TERCERA.- No se otorgan anticipos a favor del Proveedor. Si durante alguna o favor de Municipio en caso de excepción se suspendiera por el contenido de observación en CUARTA.- La vigencia del presente contrato será de 30 días contados a partir de la firma del presente pedido contrato y que se entreguen los bienes en el domicilio establecido en la parte que antecede. QUINTA.- "EL PROVEEDOR" responderá por los daños y perjuicios que se causen a "EL MUNICIPIO" por el incumplimiento del objeto contratado, los cuales serán imputables a él. Excepto únicamente que dicho incumplimiento sea por motivo caso fortuito o fuerza mayor, lo cual deberá ser notificado a "EL MUNICIPIO" antes del vencimiento de plazo de entrega. SEPTIMA.- En caso de cualquier incumplimiento a las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR", en el presente instrumento, dará motivo a la rescisión del mismo por parte de "EL MUNICIPIO", sin necesidad de declaración judicial previa. OCTAVA.- En caso de controversia e interpretación de presente instrumento, las partes se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Civiles del Fuero común del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, renunciando a cualquier otra que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro. NOVENA.- Ambas partes manifiestan que en este contrato no existe error, dolo, violencia o mala fe, que pudiera invalidarlo, por lo que expresamente manifiestan que se sujetan a cumplirlo en todas y cada una de sus partes. Leído que fue por las partes y enteradas del contenido y alcance de sus cláusulas, lo ratifican y lo reproducen en todas y cada una de sus partes para constancia, lo firman en Almoloya de Juárez, Estado de México, en la fecha citada en la parte inicial del mismo.

FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA
ING. VICENTE ESTRADA INTESTA	C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SÁNCHEZ	LIC. ADOLFO JONATHAN SOLIS GÓMEZ	C. OSCAR ALEJANDRO ZEPEDA ANTUNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DEL CAAYS	TESORERO MUNICIPAL	SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	PERSONA FISICA